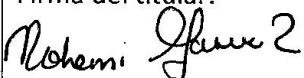


Caratula de versión pública

Identificación del documento:	Licencia de remodelación comercial menor a 50 metros
Parte(s) o sección(es) clasificada(s):	Página 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono.
Motivo:	Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Fundamento Normativo:	<p>Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública;</p> <p>Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas.</p> <p>Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal)</p> <p>En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.</p>

Nombre del área quien clasifica:	Licencias de construcción	Firma del titular: 	
----------------------------------	---------------------------	--	--

Del comité de transparencia IDAIP

Fecha de aprobación por el comité:	15 de enero 2021	Número del acta de la sesión:	CMT/2019-2022/01-2021
------------------------------------	------------------	-------------------------------	-----------------------

Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
 Depto. Licencias de Construcción

Código: REG-DMDU-DLC-JEF-04; Fecha de Revisión: 1-Junio-2011; Número de Revisión: 00



LICENCIA



2021-102850

REMODELACIÓN MENOR A 50 MTS. COMERCIAL

Fecha de ingreso: 09-06-2021

Fecha de emisión: 11-06-2021

Folio: 2021-102850

Prórrogas: 0

Certificado de ingresos: 2021-130936
 SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: VERONICA IBARRA Y MEDINA

Domicilio particular: CALLE PUEBLA 1610L-1 M-44 COLONIA COL. JARDINES DE CANCUN

Telefono: 5

Concepto: APERTURA DE DOS VANOS PARA COLOCACIÓN DE VENTANAS DE 2.0X1.0 CADA UNA Y
 REPOSICIÓN DE BANQUETA PARA COLOCACIÓN DE DOS RAMPAS DE 1.40X1.20 EN PLANTA
 BAJA DE LOCAL COMERCIAL

Observaciones: 4.0M2 DE APERTURA DE VANO Y 3.36M2 DE RAMPA EN BANQUETA

Folio de uso de suelo: -

Número oficial: 1610

Folio de protección civil: -

Autorización/Dependencias -

Uso vía publica(?)

Proyecto digital

2. INFORMACIÓN D

Clave Catastral: 1
 Propietario: 2
 Domicilio: 3

Se le concede permiso por el tiempo de; 89; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
44151	ABRIR VANOS	1	4.00	0.00	0.00	VANOS	34.41
44121	RAMPAS EN BANQUETAS	1	3.36	0.00	0.00	RAMPAS	171.04
44321	PLACAS DE OBRA AUTORIZADA	1	1.00	0.00	0.00	PLACA	37.91
TOTALES			8.36	0.00	0.00		243.36

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

ARQ. NORMA ANGÉLICA MIRAMONTES AYALA
 SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
 - Debiendo sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
 - Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de escrituración.
 - Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
 - Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
 - Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmendaduras.
 - Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
 - En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa.
 - La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
 - La rampa no debe estar por encima del nivel de la banqueta.
 - En construcción de mas de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.
 - DEBERÁ UTILIZAR BLOQUE O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.
- Fecha y Hora de Impresión: 11-06-2021 10:16:58
 Dirección: BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO NO.200 FRACC. SAN IGNACIO C.P. 34030; TEL: (618) 1378000
 302c02140c38d474017bceda8699d0b699e9df763444fa02140cb2a2e63e3460e72c4187d6bbe2fec29f16f03b

Documentos testados:

- Clave catastral, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- propietario, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- dirección, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- firma, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- teléfono, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

11-6-21

PLANTA ACTUAL

